

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1690-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y
VEINTIUNO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora	

MIEMBROS ASISTENTES CONECTADOS VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1690.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muy buenos días iniciamos la sesión del día de hoy con el primer punto, que es la revisión y aprobación de la propuesta de Agenda 1690. Si no hay, alguna propuesta, procedemos entonces a votar el proyecto de agenda o la propuesta de agenda, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1690.
2. Aprobación Acta 1687 y 1688.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisión de Acreditación:
4.1.1. Proceso 92
5. Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Decisión de Acreditación:
6.1.1. Proceso 38
6.1.2. Proceso 149
6.1.3. Proceso 70:
6.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1. Proceso 118
6.2.2. Proceso 95
6.2.3. Proceso 162
6.3. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1690.
Se aprueba la agenda 1690 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1690.2. Aprobación de acta 1687 3. Aprobación de acta 1688. 4. Informes. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92.6.Modificación de agenda.7. Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo. 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) 118. 5.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) 95.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) 162.7. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1687.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, al segundo punto, que es la aprobación de las dos actas que teníamos pendientes. En primer lugar, el acta 1687. Abrimos el espacio por si hay comentarios. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, don Ronald, yo volví a enviar porque no venía nuevamente en el reglamento lo que habíamos hablado de qué pasaba cuando son puestos unipersonales. Entonces, no sé si es que al final decidieron dejarlo así, haciendo o pensando que cuando se sucede algo se hace alusión al otro reglamento o al otro procedimiento donde dice que es lo que se hace, porque esa fue la razón por la que no ratificamos el acta a la vez anterior. Sin embargo, otra vez el reglamento venía sin eso. Entonces no sé cuál fue la decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, que yo recuerde, lo habíamos postergado en razón de que doña Kattia nos iba a ayudar en esa parte. No sé, le pregunto, doña Kattia ya está levantando la mano. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí señor. Qué pena. Nosotros hicimos un cuadro comparativo donde venían los artículos con los cambios que se hicieron, pero me dice Marchessi que no se los pasaron a ustedes, atendiendo a la consulta de doña Lady en el artículo nueve, que es la definición por ejemplo de lo que es el proveedor institucional, dice, es el área técnica especializada que se encuentra dentro de la División de Servicios de Apoyo a la gestión y a cargo de un proveedor institucional y cuando este no se encuentre, aplicará lo estipulado en el artículo 95 de la Ley General de Administración Pública.

El proveedor institucional podrá ser suplido por el superior jerárquico. Esa es una de las de las modificaciones que se hicieron, donde se explica quién lo va a sustituir y el otro artículo, que también se modificó con esa misma argumentación es el artículo 39, que habla de la Comisión de Licitaciones y dice que estará integrada por el proveedor institucional, el director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y el Asesor legal, y en ausencia alguno de estos, asumirá el superior jerárquico inmediato, en concordancia con el artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública. Ahí es donde se establecieron las dos modificaciones, incorporando lo solicitado y les voy a hacer llegar el cuadro comparativo para que tengan más certeza de cuáles fueron los cambios que se hicieron de la primera propuesta y con la segunda versión, que es esta, que es la que ya va incluido todas las consultas y modificaciones que ustedes propusieron. No sé si, si con eso sería suficiente, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me queda una duda y es el área de proveeduría y esta otra comisión que teníamos también dudas, hasta donde recuerdo, doña Lady, si usted coincide conmigo en el puesto

precisamente de la asesoría legal, cuando no tenemos a la asesoría legal, ¿cómo lo resolveríamos? Porque esa parte si no la veo resuelta, pero yo creo que eso no sé si podríamos hacerlo vía reglamento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, porque tendría que tener otro abogado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Esa área sí queda fuera.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si estás protegida completamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Les recuerdo que ya se presentó esa situación con la Asesoría Jurídica, que doña Kattia estuvo fuera y nosotros tuvimos que recurrir a un abogado de otra instancia colaborativa con nosotros, pero se da porque no existe un profesional con la misma profesión, valga la redundancia. Es decir, como no hay otro abogado que tuviéramos otro abogado en otra de las áreas él podría suplir, pero como no existe, entonces tenemos que recurrir a otra instancia. Entonces son cosas diferentes de doña Kattia, yo me imagino, porque aquí estás hablando del superior jerárquico y en el caso que planteaba doña Lady, tiene que ver con el tema de la profesión en particular.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una confusión. Marchessi ahora a las 8:20 am nos pasó las actas actualizadas. Yo hasta ahora le estoy viendo, pero en la 1687 que estoy viendo no aparece el reglamento. Sí, perdón, sí, aparece, entonces yo soy el que estoy mal. Disculpen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces, doña Lady, no sé si eso responde a su consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, porque bueno, al menos en el reglamento, en términos de contratación, que es de lo que trata la Asesoría Legal, interviene precisamente como parte de esa comisión y ahí se está aclarando ya como parte de la Comisión, ya en otros casos el puesto de asesoría legal, ya eso habría que resolverlo en otros espacios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Se tendría que ser una contratación Muy bien. Bueno, entonces, aclarado el punto. Sometemos a votación el Acta 1687 favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba acta 1687 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1688.

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos la discusión para el acta 1688. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo un comentario en el artículo diez. Recuerdo que toda la discusión que hicimos sobre la universidad, de la Universidad de San Carlos, a lo largo de la discusión conversamos de que era conveniente aprovechar ese momento para hacer una instancia, una solicitud a la carrera para que pagara. Y dijimos que, si se iba a incluir, por lo menos eso me quedó a mí en la mente, hasta el mismo Ronald dijo a la hora de que lo sometió a votación de que íbamos a aprovecharlo, como uno de los puntos del acuerdo, pero no aparece. O sea, aparecen normalmente el nombramiento nada más, no sé si al final se decidió no hacerlo o ¿qué vamos a hacer? pero sí recuerdo que durante la discusión ese fue un punto que varios apoyamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

De hecho, habíamos quedado en que la aprobación quedaba sujeta a que se pagara canon que no habían pagado algo así era.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No tanto que quedara sujeto, sino que en el acuerdo íbamos a aprovechar para solicitar casi que no sé si puedo usar la palabra presionar, digamos, en ese sentido para que paguen, esa deuda, a mí lo que me preocupa es que es este mismo proceso, si fuera otro proceso, pero es un proceso que ya ha avanzado, ya va por seis años.

Yo fui del criterio de que debemos nombrar revisor porque ellos hicieron su trabajo, pero también creo que debemos de alguna manera hacer o ya tomar la decisión que no les vamos a cobrar, no sé, pero eso a mí me suena muy extraño, lo discutimos, además de toda la discusión que tuvimos sobre la universidad y las posibilidades que tengan, pero en este sentido creo que llegamos al acuerdo de nombrar al revisor, pero que también íbamos a hacer un esfuerzo y que en el acuerdo iba a quedar que para hacer esto ellos debían pagar primero.

Eso fue lo que a mí me quedó de la discusión que tuvimos, y en el acuerdo tal y como está redactado, no, no queda así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos de nuevo, efectivamente. O sea, yo voté a favor, supeditando el pago que si ellos realizaban el pago seguíamos con el proceso, se nombraba la persona, pero quedó supeditado así fue como lo discutimos y lo acordamos. Entonces, en ese entendido. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo igual. Yo tengo más o menos la misma idea que eso había quedado, supeditado a que se iba a hacer el cobro, porque entonces estaríamos, dándole el beneficio a una carrera que no ha cumplido con ese requisito que es fundamental y que todas las demás lo han cubierto. Entonces, sí debería quedar eso en el acta. Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Recordarles que el acuerdo fue votado con firmeza y ya fue comunicado, No sé, creo que lo puedo corregir acá le pregunto a Kattia y sería entonces agregarle la viñeta de que solamente se va a realizar el nombramiento si la universidad cancela la deuda ¿Sería así más o menos la redacción?

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia y yo entendí entendimos así, no sé el resto.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Y si no se cancela entonces no se realiza la evaluación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto. Sí, prácticamente que el proceso seguía como normalmente usualmente se da, siempre y cuando la universidad cancelara de previo, porque es la misma carrera, es que si fuera otra uno dice como vamos a castigar una carrera y no es esa, es que ella misma yo creo que definitivamente no puede ser.

O sea, entonces qué pena que ya se notificó a la a la carrera, pero yo creo que sí debemos corregir eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Estoy de acuerdo en la ampliación, salvo que yo le solicitaría a la Dirección Ejecutiva que haga la gestión. O sea que en el acuerdo sea una solicitud a la Dirección Ejecutiva del SINAES para que... y planteamos todo lo que hemos planteado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, solamente que nada más verifiquemos porque recorriendo la discusión, no hay algo que diga que está condicionado a eso, o sea, por lo menos dentro de lo que está, literalmente escrito en el en el acta, no hay algo que diga quedó condicionado.

Lo que sí, pues puede ser una discusión que estamos sumando a esto, pero no es por lo menos lo que se discutió en su momento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Kattia nos va a aclarar. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En ese sentido, tal cual lo dice doña Lady, si es una ampliación, entonces si se tiene que discutir en este momento y tomar en acuerdo para que se amplíe y se le incluya esa condición al acuerdo tomado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces si les parece, sometemos este punto en este momento para ampliarlo. Y entonces, Kattia, ¿eso lo incluiríamos como una ampliación al acta anterior?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, correcto. A este punto en específico, pero sale en el acta de hoy.

Dr. Ronald Álvarez González:

En el acta de hoy.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Que se modifique el acuerdo que se tomó en tal sesión número tal para que se amplíe y se le indique tal cosa.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy leyendo el acta, y en una de las intervenciones de don Ronald, antes de someterlo a votación, don Ronald dice: "Entonces, quienes estén de acuerdo en nombrar un revisor del proceso que estamos discutiendo, que es el número tal, con las dos condiciones adicionales que hemos planteado, uno que la carrera pague la deuda que tiene pendiente en este proceso y dos, que la visita sea in situ". Eso fue lo que votamos. Entonces, si eso fue lo que votamos, eso es lo que tiene que quedar en el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y después de eso se aprobó con siete votos a favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces sí está incluido. Entonces, se modifica. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, nada más que ese acuerdo cuando se comunique porque ya está nombrado el evaluador. Hay que copiarle a servicios de apoyo a la gestión, porque entonces no se puede proceder con la visita, hasta que ellos hagan el pago, si ya está comunicado que era parte de los procesos que estaban pendientes, habría que ponerle, una pausa. Entonces hay que copiar a servicios de apoyo a la gestión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces sometemos a votación el Acta 1688. Quienes estén a favor manifestarlo en este momento. Se aprueba el acta, por unanimidad.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Eso que acaba de decir doña Laura, eso no consta ahí. Porque me parece muy relevante lo que ella acaba de mencionar, que se copia a la Dirección de Apoyo a la Gestión ¿no iría en el acuerdo o cómo se manejaría eso?

Dr. Ronald Álvarez González:

No, porque ya eso de la gestión, si don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A mí lo que me preocupa es que, si hay un nombramiento de una persona, eso es lo que quería saber de doña Laura. Si hay un nombramiento de una persona y se diera el escenario de que la universidad no tenga capacidad para pagar. Me gustaría escuchar a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, justamente, recuerden que nosotros, cuando salen los nombramientos y parte de este tema era que pudieran salir los procesos que estaban pendientes, este proceso, el pago digamos de esta revisión, nosotros lo costeamos Katia ahí la pregunta es, qué hacemos en cuanto al proceso de contratación, ¿lo suspendemos hasta que la universidad lo pague? pero ya está nombrado el evaluador, o sea, el nombramiento está condicionado a esos elementos. Entonces todo el proceso que ya se inició, que ya está comunicado, servicios de apoyo a la gestión, ¿Qué procede?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Se suspende, porque el acuerdo está condicionado, servicios de apoyo a la gestión tiene que iniciar un proceso de contratación cuando la condición se haya cumplido, todavía no se ha hecho el contrato. O sea, ya está el nombramiento que da inicio o ya está el acuerdo que da inicio al proceso de contratación, pero al tener una condición, lo que tiene que verificar la Dirección de Servicios de Apoyo a la gestión es que la condición se haya cumplido para poder iniciar el trámite de contratación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Este nombramiento es vinculante, entonces si no se cumple una, no funciona la otra, aunque esté el nombramiento no se ejecuta.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Es un tema de ejecución del acuerdo. Tiene una condición resolutoria de suspenso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno. Gracias. Pasamos entonces al capítulo de informes.

Se aprueba acta 1688 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, pasamos entonces al capítulo de informes de parte de la Presidencia, no tengo informes y pasamos al capítulo de informes de los miembros. Don Francisco adelante.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quisiera que este punto, don Ronald se declarara como confidencial para poder discutirlo nosotros, es un tema complicado que se presentó el viernes en la tarde, recién terminada la sesión de nosotros. A mí en lo particular, no sé si a todos, me llegó una denuncia anónima y yo quisiera discutir sobre el tema en esta sesión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hacemos una pausa entonces, en realidad no hacemos una pausa, lo vamos a declarar confidencial.

Se pausa la grabación, debido a que el tema a tratar es una investigación preliminar con carácter confidencial.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces estábamos en el punto de los miembros, estábamos viendo un punto que quisimos ver en forma confidencial, se plantea entonces la moción para que se traslade el tema que planteó don Francisco y que esta denuncia que se recibió por parte de todo el Consejo sea trasladada a la auditoría interna, para que se hagan las investigaciones correspondientes y que el señor Auditor nos haga llegar entonces su informe. Planteamos

entonces esta moción y lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad la moción.

Los miembros del Consejo se refieren a la denuncia anónima que recibieron por correo electrónico el pasado viernes 4 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El viernes 4 de agosto de 2023, los miembros del Consejo recibieron en sus correos electrónicos una denuncia anónima en relación con temas del SINAES.

SE ACUERDA

1. Delegar al Presidente trasladar la denuncia anónima a la Auditoría Interna para que investigue los hechos que se plantean y facilite un informe al Consejo.
2. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto del informe de la Dirección Ejecutiva. Adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El viernes, don Ronald.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el de los procesos de acreditación. Sería entonces, en primer lugar, las decisiones de acreditación y tenemos el punto del proceso 92, abrimos el espacio para discusión de este proceso, ¿quienes tengan comentarios? Doña Laura, si usted nos hace un resumen.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo no sé si en virtud del tiempo mejor ustedes pasan directamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Perdón nada más señalarles que sobre los criterios, ellos tienen un 96.8% de cumplimiento y en los estándares un 97%.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo me sorprendo con esta carrera porque yo pensé encontrarla en un nivel mayor de calidad, realmente me preocupa. Figúrese que tenemos que hay una relación con el contexto insuficiente que debe incluir en los programas de los cursos otro literatura en otro idioma, más cursos de otro idioma, falta un plan integral de actualización del personal docente, se requiere que la carrera negocie un nuevo espacio físico para la Escuela de Historia y aparentemente no se cumple con la Ley 7600, actualización de la biblioteca de la carrera, evaluar el sistema de evaluación docente por parte del estudiantado, la necesidad de que desarrollen estrategias de Innovación y Actualización docente, la necesidad de que tengan su propio plan estratégico. Desarrollar una estrategia de integración de la docencia, la investigación y la acción social. La necesidad de que incorporen al estudiantado en las revisiones y evaluaciones y del plan de estudios.

No se ha llevado a cabo una revisión profunda del plan de estudios con la participación de todos los sectores. Lograr un equilibrio entre los cursos de esta área del conocimiento.

Poca demanda hacia la carrera es preocupante. El fortalecimiento de la investigación y la extensión y revisar los criterios de evaluación al estudiantado y la supervisión y la superposición horaria y el seguimiento a la población graduada.

Uno ve todas estas dificultades y se va al cumplimiento de criterios y estándares y ve que cumplió el 96% de los criterios y el 97% de los estándares, lo cual es contradictorio. Además, el informe de los pares es contradictorio. Y a mí eso me preocupa tanto porque, se requieren pares que sean más consistentes, en su evaluación, yo creo que a la carrera se le tiene que dar una decisión diferida. Yo estaría de acuerdo en una decisión diferida para que mejore algunos aspectos que son urgentes de atender por parte de la carrera. Muchas gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Totalmente de acuerdo con doña Marta con lo planteado por doña Marta, yo creo que la carrera sí tiene problemas, algunas situaciones urgentes de resolver, en lo que los pares mencionan, dicen es apremiante una modificación al plan de estudios, entre otras cosas, hay algo que es muy relevante, muy pero muy relevante, y es la parte de incluir la didáctica en los cursos para enseñar, entonces una carrera de educación y los mismos estudiantes se quejan de que ellos no tienen las herramientas para enseñar, eso me parece muy delicado.

Deben incluirse más cursos, después también los pares mencionan lo de la infraestructura, que es un punto que estaba en el compromiso de mejora anterior y hablaron de una cuestión muy específica que dicen que incluso cae en el peligro, que es la parte del sistema eléctrico. Así mismo les mencionaba que es apremiante así con esa palabra, que se revise el plan de estudios, la relación con el contexto, el idioma, lo de bajar cursos de historia, incrementar geografía y cívica dice que apenas con dos cursos de Cívica.

Además de eso, la evaluación del desempeño creo que es algo que se repite en esta universidad, el que los estudiantes no creen en la evaluación que le hacen a los profesores, entonces no participan en ella. Eso es peligroso, eso esto que les mencionaba graduados consideran que no están preparados en la parte didáctica dice que es preocupante que no haya suficientes cursos de didáctica específica, eso le hicieron mucho énfasis los pares, dice también algo importante, las prácticas profesionales que una laguna en ese sentido, que hay muy pocas prácticas y toda la parte organizativa de esas prácticas y que incluso los estudiantes tienen que andar buscando los centros donde realizar esas prácticas, las pocas que hay.

Además de eso, dice que los empleadores, algo positivo que dicen los empleadores es que algo que distingue a esos estudiantes es la parte humanística y la resolución de problemas sociales, eso es importante. Dice que los estudiantes valoran la carrera, pero que si requieren mejorar muchas cosas para poder incluso competir.

Lo otro que tal vez me gustaría hacer énfasis esta es una segunda reacreditación y es el alcance del compromiso de mejora anterior. Apenas de 21 acciones que ellos requerían resolver solamente siete, o sea una tercera nada más. Todo lo demás o está totalmente pendiente porque la parte está de remodelación de la escuela apenas tiene un uno en la calificación, cero avances. Bueno, ahí podríamos tener algunas consideraciones presupuestarias, etcétera y hay también varias que son con muy poco avance.

La parte de seguimiento de graduados de eso prácticamente no han hecho nada, viene desde el proceso anterior y vienen nueve aspectos calificados con dos. Y me preocupa sobremanera esto, el plan de actualización permanente para docentes en didáctica quiere decir que eso ya venía y no lo resolvieron, material bibliográfico desactualizado, eso viene del periodo anterior. Innovación de métodos de enseñanza de acuerdo a la naturaleza de la carrera, un plan estratégico viene desde el proceso anterior, la parte de investigación, el número de estudiantes a incrementar de la carrera, el seguimiento al rendimiento estudiantil viene del periodo anterior, mayor participación de docentes en proyectos de investigación, extensión.

Algo que me llamó la atención también y que hacen alusión los pares, es que dicen que le falta a esta carrera más cultura de mejoramiento continuo. Yo creo que es un hecho, si todo lo que les he mencionado sigue pendiente y sigue en este proceso de alguna manera, tal vez porque los pocos insuficientes que se refieren a eso y varios aceptables que se refieren específicamente a eso.

Ahora, la parte del uso de las tecnologías también que dicen los pares que les hace falta. Y sí, efectivamente, yo siento que de alguna manera hay una contradicción, porque finalmente los pares, aunque ponen una gran lista ahí, la recomendación final sobre la acreditación de todo lo que falta, pero también recomiendan acreditar el proceso.

Yo también estaría de acuerdo con lo planteado, como le dije con Doña Marta y ya para cerrar, ellos no tienen observaciones al informe final de pares, o sea que ellos aceptan que esto es como lo plantearon los pares. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No voy a repetir muchos de los argumentos que ha dado doña Sonia, parece que me hubiera, leído el pensamiento porque dijo cosas que yo tenía anotadas. Así es que no voy a ser reiterativa.

Quisiera tal vez llamar la atención de que, sin decir el nombre, pues esta carrera es una carrera muy particular o los procesos formativos en las que se ve envuelta. Y esto lo digo porque hay algunas observaciones que se hacen en relación con el aumento de la matrícula. Yo creo que, para una carrera de esta naturaleza, en este momento particular de la historia, optar por carreras de este tipo no es como muy atractivo, aunque estuvieran muy bien evaluadas, los jóvenes ya piensan en otras cosas.

Bueno, tal vez el énfasis que yo puse en la valoración de esta carrera fue precisamente esos aspectos por componente respecto al proceso anterior y tomar en cuenta que es una reacreditación. Entonces, cuando ocurre esto, pues yo aspiro a un nivel de exigencia un poquito mayor, para no normalizar la mediocridad que a veces tiende a irse hacia abajo. Y efectivamente, de esos 21 componentes que se mencionaron ahí, o aspectos, si tenían tres niveles de medición, yo tomando los que realmente se cumplieron es únicamente un 33% y el resto es un 76,2% que está en la media o para abajo, y si uno analiza un poquito más esos 21 aspectos, pues sí, llama la atención que asuntos medulares como tiene que ver con el desarrollo docente, que está prácticamente en rojo, la metodología de la enseñanza y el aprendizaje muy deficiente cuando en estos momentos hay tanto recurso del que podría echarse mano, tal vez como nunca antes para una carrera de este tipo, no se justifica que haya una enseñanza tan tradicional y tan desgastada como pareciera estar acá, también el tema de la investigación, creo que dada la naturaleza de la carrera es una exigencia, que la los muchachos que salen formados ahí pues tengan unas herramientas básicas de lectura de los resultados que hay en estos campos que son bastante importantes.

Y en relación con los graduados. Y esta es una observación general con otros procesos. A mí me preocupa mucho el seguimiento que se hace con los graduados, porque no es fácil y en este caso en particular ir a perseguir graduados para darle seguimiento. Yo creo que es como tarea imposible, pero podría pensarse en alguna estrategia y no la veo.

Entonces, es una carrera que pareciera que se quedó como en un estado de inercia, como que no, no avanzó lo que uno podía esperar y para una reacreditación yo no le encuentro instrumentos preparados. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo con todo lo que se ha dicho, ahora, el hecho de que la carrera no presente alegatos, me parece que están conscientes de su situación y es una pena, porque es una

segunda reacreditación y entonces a veces las carreras empiezan a vivir de las glorias del pasado y se les olvida que hay que mantenerse. Y yo creo que como dice doña Marta, de pronto diferir la decisión va a mover los mecanismos para que recuerden que tienen que estar pendientes de la calidad en todo momento.

Ahora yo quería llamar la atención nuevamente sobre el formato del compromiso de mejoramiento, porque en realidad si uno lee en detenimiento no son 21 aspectos, sino 16, porque hay varios de esos aspectos que dice no aplica porque la carrera no tenía debilidades en esas áreas y sin embargo están calificadas como 3.

Entonces, si uno se va a las que realmente aplican, entonces la carrera realmente solo cumplió dos a cabalidad. Eso quiere decir que tiene un nivel tres de cumplimiento del compromiso de mejoramiento solo de un 12.5%, o sea que hay un 87.5% que o está en proceso o incluso hay uno calificado con cero que no avanzó y 4 con 1. Entonces, para una segunda reacreditación, ese nivel de avance, de un compromiso de mejoramiento deja mucho que desear y yo creo que sí es necesario que llamemos la atención con esa decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo quiero referirme a un tema que es preocupante y que lo hemos mencionado en otros momentos y es un poco el hecho de los informes que al final nos dan los pares evaluadores, yo le diría a doña Lady que probablemente la carrera no dice nada porque al final los pares deciden acreditar. Entonces, puede ser que dicen bueno, ya nos están diciendo que acreditamos, pueden ser dos cosas o que son conscientes de todo lo que tienen que mejorar o que dicen bueno, si la decisión es acreditar, pues estamos de acuerdo. Obviamente no vamos a estar en contra.

A mí a mí me preocupan varias cosas ya de procedimientos. O sea, pareciera que para los pares el cumplimiento del compromiso de mejora no tiene peso, porque para mí es muy difícil entender que en una evaluación que se hace hoy aparezcan 98% y 97% de cumplimiento, cuando hay todo algo que se quedó ahí de camino. ¿O será que los pares dicen ya ese punto pasó y ahora ya no nos fijemos en el compromiso de mejora anteriores y vamos para adelante? Eso hay que dejarlo muy claro porque es una constante, es una constante que nosotros recibimos en las evaluaciones y después cuando uno lee en qué se basan para acreditar la carrera que es en ese punto al final dice este equipo de pares recomienda la acreditación de la carrera. Uno lee como que las cosas no tienen o mucho sentido o hay inconsistencias.

A mí no me gusta cuando veo que una de las cosas que dicen los pares es de que la carrera tiene muchos años de estar en el país. Eso para mí no significa nada, podrá tener muchos años y que es bien recibida o que, y eso es algo que normalmente los pares dicen. O sea, como que la historia de la carrera pesa bastante, que posee respaldo institucional, se ha comprobado que la formación desarrollada en la calidad ajustada a las exigencias de SINAES, pero por otro lado dicen que es imprescindible de que el plan de estudios se modifique, por otro lado dice, el personal académico y administrativo requiere los requisitos exigidos para su funcionamiento y por otro lado, dicen que no tienen la capacidad o que no están entrenados desde el punto de vista académico

Dicen que existe un compromiso con el mejoramiento continuo de la carrera, pero por otro lado nos dicen que no tienen sistemas para evaluación de calidad, entonces hay una inconsistencia muy grande y yo creo que nosotros tenemos todo el derecho y la capacidad de hacer lo que estamos haciendo ahora, de plantear eso, pero me preocupa que estemos tomando decisiones o que se nos presenten estos, con tanta inconsistencia y con tanta duda que se nos presenta realmente, en los últimos que hemos recibido, cuesta encontrar, a menos de que todo esté excelentemente bien y que hayamos tenido en donde no tenemos

dudas, pero ha costado encontrar informes que sean claros, que sean concisos, que sean consecuentes entre lo que ellos determinan y al final lo que nos recomiendan.

Entonces, eso es un llamado que yo hago, no sé cómo lo podemos resolver y volveré a decir lo que hemos dicho, lo mismo, si hace falta capacitación, si nosotros debemos trabajar con ellos, si los gestores deben estar más conscientes y más cercanos durante las discusiones que se tienen para poder hacer estos comentarios, sin influir en la decisión, obviamente, pero si es preocupante que nos lleguen a nosotros, en donde esperamos que contratamos a tres pares evaluadores para que nos den claridad sobre lo que tenemos que hacer y al final resulta que lo que nos dejan son un montón de dudas. Desgraciadamente yo no estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera y vuelvo a plantear ante esta confusión, o sea, ¿diferir la decisión para pedirles que? es que esa es mi gran duda. O sea, cuando diferimos yo sé que es una opción que nosotros tenemos, pero ¿qué es lo que en este caso si diferimos, le damos 18 meses para que hagan qué?, para que resuelvan el plan de estudios no lo van a hacer en 18 meses y para que puedan hacer algunas de las otras cosas, puede ser, pero lo fundamental pareciera en este caso es un plan de estudios que está desfasado y otra serie de elementos que pueden ser corregidos.

Nuevamente mi criterio resumiendo, yo estoy de acuerdo con que esta carrera no se le debe dar la acreditación y tengo mis dudas. Me gustaría ver, si tomamos la decisión de diferir la misma. ¿cuáles serían los puntos concretos que le estaríamos solicitando para tomar esa decisión?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo comparto con ustedes algunos de los criterios que han planteado como falencia que prácticamente algunos de ustedes plantearon y coincido con ustedes en ese sentido. Sin embargo, aquí hay una aparente y real contradicción. Que en lo cuantitativo cuando yo me voy a la valoración del resultado de cumplimiento de criterios, me encuentro un 96.8% y en estándares un 97%. Lo que significa, que hay una buena calificación en términos cuantitativos, en términos de valoración, lo leo, dice la carrera es sostenible cuenta con personal académico cualificado y es demandada por los estudiantes. Su infraestructura es apropiada y con posibilidades de ampliación. Posee servicios de información documental de alto nivel, acorde a las necesidades que demanda el proceso de enseñanza, aprendizaje y recursos materiales y equipamiento que lo respaldan. Existe un compromiso y respaldo organizacional y de gestión de la Universidad para su desarrollo y sostenibilidad.

Leo esto porque aquí hay una valoración, ya no es una perspectiva solo cuantitativa, sino que hay un juicio de valor, hay algo no paramétrico en el cual se sustenta que ellos plantean la acreditación, en ese sentido, yo soy del criterio que sí habría que acreditar la carrera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Esto de los pares hay que revisarlo y la evaluación de los pares es urgente. Realmente, nosotros necesitamos ese criterio. Aquí uno puede leer que detrás hay un problema en la Unidad Técnica de Apoyo que está apoyando en todo el proceso de gestión de la calidad en la universidad, porque la otra carrera que sigue está parecida. No sé, uno siente que hay una debilidad de mantener esta parte referida a la gestión de la calidad, y eso también es un llamado de atención al SINAES, porque nosotros debemos acercarnos a esas unidades, formarlas, capacitarlas, motivarlas.

Esto puede tener dos razones. Una, que la carrera está hastiada ya de estos procesos y que ya lo hace como por cumplir, eso lo podemos encontrar en muchas carreras que ya

van por la cuarta reacreditación también, están hastiadas, esperando un nuevo modelo que no llega.

Ya no quieren saber nada de nosotros, algunas carreras entonces, porque eso se lo dicen a uno, se lo dicen cuando uno camina por los pasillos de las universidades.

Entonces, yo creo que ahí tenemos nosotros que también asumir una cuota de responsabilidad. Ahora, ¿cuáles son los aspectos, don Gerardo, que a mí me parece deberían quedar señalados para una decisión diferida? La revisión de los sistemas de evaluación docente, eso es importantísimo. Segundo, el plan de estudios y la gestión del plan de estudios para que participen todos los actores. Revisar los criterios de evaluación al estudiantado y la superposición horaria, eso es muy complejo en una universidad. Establecer una estrategia de integración de la investigación, la docencia y la acción social. El fortalecimiento de la investigación y la acción social y una estrategia de innovación y actualización docente. Creo que con esos aspectos podrían cumplirse en 18 meses.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Dos cositas, una para decirle a Gerardo que la recomendación final no aparece en el informe. Entonces, la universidad no sabe si los pares están solicitando la acreditación o reacreditación, eso es confidencial, a no ser que ellos adelanten criterio que ya ahí no sé yo.

Lo otro es que, volvemos a lo mismo, don Francisco es como si fuera una acreditación y no una segunda reacreditación. O sea, ¿qué hacemos con que la carrera de los criterios estándares de este proceso sea muy altos si no cumplió con el compromiso anterior? Entonces para los pares, los pares por lo visto no hacen énfasis en eso. Simplemente hacen un cuadro, con uno, dos o tres y eso se quedó y luego vamos a la situación actual, lo demás se quedó botado entonces.

Hay mucha inconsistencia, desgraciadamente, porque por ejemplo este en la parte de que de los docentes de ahí se dice ahí en el criterio dos tres que no existe un plan de actualización permanente para el cuerpo docente, entonces de ahí uno se queda entonces pensando de que, efectivamente, ahí falta esa parte.

Luego también, lo de ellos califican varios aceptables, pero hacen observaciones que lo hacen dudar a uno si es más bien un insuficiente que un aceptable, porque, por ejemplo, ponen un aceptable en el 263, pero dice el personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido, en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula ponen un aceptable.

Sin embargo, dicen para más de la mitad del estudiantado y del cuerpo docente. O sea, los recursos no están actualizados, o sea, el hay que incrementarlo, no son suficientes. Entonces yo digo bueno, es un aceptable o es un insuficiente, desgraciadamente hay varios casos de esos acá, entonces eso me hace que criterios y estándares es tengan una calificación, por llamarlo de esa manera, pero en la redacción de lo que falta en varios de ellos lo hacen dudar a uno de ese aceptable.

Eso que dice doña Marta urgente es esa calificación de los evaluadores que yo sé que está, en la otra parte del proceso, y que yo creo y tengo la fe que así sea, que en el nuevo modelo esa parte del compromiso de mejora que lo estuvimos viendo ya tiene un peso, tiene una importancia, es el corazón de alguna manera del mejoramiento continuo que la carrera está haciendo, está llevando a cabo o no lo está llevando a cabo como debe ser. Y también estoy de acuerdo en lo que habla doña Marta de la gestión del plan de estudio. O sea, eso a todas luces está fallando por acá y vuelvo a también a plantear la evaluación del desempeño docente por parte de estudiantes, es algo que de alguna manera, si fuéramos a diferir la decisión debe estar, o sea ¿qué está pasando porque el estudiante no cree en

esa evaluación? y eso es bien importante retomarlo me parece a mí, si fuera diferir la decisión. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Juan Manuel se sentaba en esta silla con frecuencia, y don Juan Manuel era el principal defensor del compromiso de mejoramiento. Sin embargo, él siempre decía bueno que, tirada con el problema de nuestro modelo, que resulta que los estándares y los criterios, ahí los tenemos claramente. Y cuando una institución cumple con todo eso. ¿Qué situación? Porque ese es nuestro modelo y es actualmente nuestro modelo. Entonces él, básicamente se sentía mal porque notaba el problema del compromiso de mejoramiento sin resolverse en cada reacreditación, pero cumplía con los criterios y los estándares, entonces él decía no estoy de acuerdo, pero yo apoyo la decisión de acreditación ¿Eso ha cambiado? Nuestro modelo aún no ha cambiado.

Si uno lee este informe, los puntos que dice don Francisco, uno dice sí hay que acreditarlo, pero cuando escucha los ocho puntos que dice doña Marta, que son realmente esenciales como compromiso mejoramiento se echa atrás con la decisión, ahí empieza la confusión de nosotros, yo no sé cuándo va a cambiar esto, ojalá como dice Sonia, Dios quiera que el nuevo modelo nos ayude fácilmente en esta decisión.

El asunto anda mucho por ahí. Con los pares también, definitivamente hay que entrarles a los pares, nosotros aquí a veces teníamos discusiones y bien fuertes con los pares, yo creo que doña Marta estaba cuando aquí tuvimos a doña Margarita Live, en una de sus disertaciones con los pares, Margarita dice si hay que acreditar esta carrera y se le preguntó ¿usted contrataría a algún egresado de esta carrera? Y dice ah, no, no. Por otro lado, un dueño de una universidad también era par se fue en contra de la acreditación de una carrera de arquitectura. Y al final nos dijo que casi todos los arquitectos que él tenía en su carrera eran egresados de esa carrera. Esas son dos anécdotas que yo recuerdo muy bien. Él tenía los egresados trabajando en su escuela de arquitectura, siendo dueño de la universidad misma. Pero él dijo que no, que él no acreditada la carrera. Esas fueron decisiones muy complicadas para nosotros. Finalmente, el Consejo acreditó la carrera.

Pero vean que aquí es comida todos los días. Ahora, nosotros, por ejemplo, damos una decisión diferida y yo casi garantizo que viene inmediatamente la revisión de la decisión. Yo comparto esos puntos que dice doña Marta y enfatizo mucho en este caso específico la formación de los profesores, y lo otro de la evaluación de los profesores como tales por parte de la universidad, simplemente me extraña terriblemente que, en una carrera de educación, no se sea realmente enfático en eso con los profesores, en eso casi yo creo que la mayoría de las universidades de este país lo hacen bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A lo mejor yo no soy tan exhaustivo como es doña Sonia con el compromiso de mejora, pero cuando uno releee, se encuentra que no sé si están bien ubicados los numeritos que me indican si cumplió o no cumplió el compromiso de mejora.

Un ejemplo concreto dice "Fortalecer el objetivo de fortalecer la asesoría académica curricular que recibe el estudiantado" y el logro es que el 100% de los estudiantes reciben asesoría curricular, y la idea es lograr un aumento en número de aspirantes para esta carrera. Yo hubiese esperado ah un cumplimiento de tres, porque más del 100% difícilmente pueda cumplirlo, porque no hay nadie más. Y me encuentro en dos y así otro que tengo por ahí arriba. "Fortalecer la integración de la investigación formal que realice la unidad académica con el proceso de formativo." el logro es "Se estableció una estrategia permanente de integración de los procesos investigativos y sus resultados con los

desarrollos del plan de estudios” Yo esperaba ahí un tres y me apareció un dos. Yo no sé si lo estamos leyendo diferente, pero entonces como que los dos, me brinda la posibilidad de que uno se imagine que estás en proceso o lo has cumplido, me llamó la atención lo de infraestructura, le pusieron un cero, pero es contradictorio con lo que yo leí después. Entonces ahí como que hay una inconsistencia, Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que eso tiene que ver con el formato precisamente en el que ellos tienen que vaciar la información, porque en primer lugar los objetivos se los propone la carrera, no se los dan los pares, entonces si ellos ponen conseguir un 100%, pues se pusieron tal vez muy ambiciosos y no lo lograron.

Y lo otro es que los niveles de logro dentro del compromiso de mejoramiento vienen de manera más específica, entonces luego los pares lo que hacen es una síntesis, entonces tal vez para nosotros no es tan evidente. Ahora yo lo que creo es que, viendo el nivel de logro en el compromiso de mejoramiento, por lo menos para el plan de estudios y esto en los niveles de avance que ellos indican perfectamente, los 18 meses podrían ser suficientes para dar cuenta de los aspectos que Marta puntualiza.

Y lo otro, don Francisco, es que es interesante, cuando uno ve aquí, por ejemplo, dice 96% de criterios y 97% de estándares, pero quién nos dice que en la pasada no alcanzaron el 100 y más bien lo que hicieron fue decrecer porque no tenemos ese referente, o sea, nuestro único referente para saber si avanzaron o no avanzaron es el nivel de cumplimiento del compromiso, de mejoramiento. Entonces, ese es definitivamente pues el que nos tiene que llamar más la atención, siempre en una reacreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Creo que ya hemos agotado los comentarios. Yo solo tengo aquí en mis notas, confirma todo lo que se ha mencionado. Nada más quería leerles este párrafo que dice ¿Por qué los pares recomiendan la acreditación? Dice: El balance es positivo, dijeron en el informe oral cuando nos lo presentaron, el balance es positivo aún con la laguna en didáctica, porque decía aquí en el informe también que los estudiantes no se sienten bien preparados para la docencia y sobre todo en didáctica, incluida investigación didáctica, y esa es la profesión fundamental.

Entonces ellos cuando lo justifican dicen: “el balance es positivo, aún con la laguna en Didáctica” Tienen recursos para resolver las falencias y mencionan que tienen, profesores con doctorado en didáctica precisamente y que con esos recursos ellos, están seguros de que la carrera va a poder resolver esa esa falencia Y que por eso recomiendan la acreditación. Entonces yo creo que, por lo menos de mi parte también estoy de acuerdo en los argumentos que se han planteado de no reacreditar y luego aprobar la decisión diferida, para que entonces se resuelva, ya que tienen los recursos, como mencionan los pares, la falencia que fundamental y las otras que se han planteado. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un elemento, tal vez un poco más estratégico entre la decisión de acreditar y de diferir. Pues digamos yo pienso en eso. O sea, si nosotros diferimos la decisión, la carrera sigue acreditada, no pierde la acreditación para la carrera puede seguir funcionando normalmente tiene 18 meses para hacerlo.

Aquí hay un listado de recomendaciones para incluir en el compromiso de mejora. Uno de esos dice que es apremiante una revisión del plan de estudios. Yo interpreto que si los pares lo pusieron ahí es porque en el compromiso de mejora no está. Eso quiere decir que o la carrera o no es consciente de eso o no lo considera fundamental. Entonces ahí hay una diferencia en pedírselo en 18 meses, porque los estamos obligando a que lo hagan o que tomen acción, o si no pueden pasar dos años o cuatro años, si nosotros lo aprobamos

y les decimos que hay que hacerlo. O sea, ese es un elemento entre la decisión que nosotros debemos tomar, que es más conveniente hasta para la misma carrera a la hora de tomar una decisión.

Yo considero que si hay falencias que se pueden resolver en 18 meses, es una buena decisión para que la carrera se concentre y las pueda hacer.

Debemos ser conscientes y esto yo lo recuerdo siempre que puedo, porque a veces, que no se nos confunda, que, si nosotros diferimos la decisión y les damos seis puntos, eso es lo único que nosotros vamos a evaluar dentro de 18 meses. Todo lo demás, debemos estar conscientes de que está cumplido, de que fue bien hecho, Y que esos elementos son porque cuando viene revisor del ILPEM nos dice ustedes le pidieron esta carrera A, B, C, D y ¿lo cumplió o no lo cumplió? Todo lo demás ya lo dimos por visto, todo lo demás ya fue aprobado.

Entonces, en este caso en particular, sí nos parece que esos elementos son fundamentales para que la carrera mejore rápidamente. Yo estaría de acuerdo en hacerlo al final la carrera. Los estudiantes siguen bajo la protección de la acreditación, porque la carrera no pierde. La acreditación sigue funcionando, pero es una manera de empujar un poquito más con cosas específicas al mejoramiento de la carrera en un plazo corto.

Dr. Ronald Álvarez González: Gracias don Gerardo. Creo que los puntos a incluir ya los enumeró doña Marta, y esos serían los que incluiríamos en la en la respuesta a la carrera. Si don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que en algunas ocasiones aquí hemos apelado, cuando se requiere algún trabajo en el plan de estudios. No que lo tengan aprobado en los 18 meses, pero sí que lo tengan hecho. O sea que ya lo presenten a quien corresponda, para que no esperemos, evaluar algo que no, que no exigimos. Entonces lo que habría que siendo consistentes en es pedirles que hagan el trabajo que corresponda en el plan de estudios y que lo presenten en ese caso. En la respectiva oficina donde ellos corresponden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Creo que ya hemos agotado la discusión y sometemos entonces la decisión. Quienes estén a favor de la acreditación de la carrera que hemos estado discutiendo que se trata del proceso 92. Favor manifestarlo en este momento. Un voto a favor. Quienes estén en contra de la acreditación de la carrera, favor manifestarlo en este momento. Siete votos.

Como siempre lo hacemos. Entonces, pasamos a votar la decisión diferida. Quienes estén a favor de la decisión diferida de la carrera del Proceso 92, favor manifestarlo en este momento, tenemos seis votos. Y quienes estén en contra de la decisión diferida favor, manifestarlo en este momento. Dos votos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera justificar un poquito esto. Yo quiero ser consecuente con mi aspiración en las tareas de este Consejo y no avalo la reacreditación del todo porque me parece que hay contradicciones en el informe de pares y eso me genera una situación de incertidumbre, de poca fiabilidad respecto a lo que se pudo haber hecho. Pero, además, la carrera tampoco reaccionó a esas situaciones confusas que se presentaron, entonces eso a mí no me da ninguna seguridad del nivel de calidad de la carrera. Y yo creo que estas debilidades, sobre todo por venir arrastradas de la acreditación anterior, no se pueden lograr en un año y medio para tener una carrera que tendría el privilegio de ser reacreditada.

Entonces, yo quisiera que mis decisiones tuvieran la rigurosidad que impone ese privilegio de tener una calidad y una excelencia que sobresale a las medias. Pues yo en este caso no acepto tampoco diferir la decisión.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 92 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera en el tramo de Bachillerato del Proceso 92.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 92 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Revisión integral y actualización elaborada del plan de estudios que contemple: equilibrio entre los cursos de Historia y Educación Cívica, incluir en los programas de los cursos literatura en otro idioma, revisión profunda: perfil de egreso, fundamentación y su congruencia con los programas de los cursos.
 - Establecimiento de una propuesta de gestión curricular que incluya la incorporación de los estudiantes, profesorado, población graduada y empleadora en los procesos de revisión, evaluación y diseño curricular.
 - Revisión y rediseño del sistema de evaluación docente por parte de los estudiantes.
 - Revisión de los criterios y sistema de evaluación al estudiantado en congruencia con la fundamentación del Plan de Estudios.
 - Revisión de la superposición horaria.
 - Formulación de una estrategia que integre la Investigación, la Docencia y la Extensión.
 - Formulación de una estrategia de innovación y actualización docente.

- Formulación del plan estratégico de la Carrera, con base en los análisis de la información recolectada para la fundamentación socio profesional epistemológica y pedagógica del plan de estudios, entre otros.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 8 de febrero del año 2025.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el M.Sc. Francisco Sancho Mora

Artículo 6. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente proceso, que es el proceso 38, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, en realidad es una solicitud para que ustedes como Consejo la puedan valorar. En virtud del tiempo, hay un tema que está como punto último de la agenda, que es una solicitud de la División de Evaluación y Acreditación para la contratación de una pauta publicitaria en términos del tiempo, porque esto tiene que irse por SICOP. Yo les solicitaría a ustedes que si lo pudieran ver en este momento dado que faltan 20 minutos y que lo que haría falta es una sesión de acreditación, entonces para que ustedes por favor lo evalúen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Lo que doña Laura nos solicita es que cambiemos el orden de la agenda y que el último punto lo discutamos en este momento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, yo estaría de acuerdo, pero cuando yo leo este punto a mí me queda una confusión, porque a mí me parece que aquí no hay un oferente único. O sea, me parece que el tema, de esto es cuando se debe hacer una dispensa, es cuando haya un oferente único. Tal vez estoy entendiéndolo mal, pero aquí se nos presentan seis o siete medios. Ahora, yo no sé si es un oferente único por zona geográfica, veámoslo y lo discutimos. Más bien la duda era si debe venir al Consejo, pero pareciera que sí y tal vez con la motivación lo pueda entender mejor.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me explicó doña Laura ayer, que la razón por la que viene al Consejo es porque todavía no se ha publicado el reglamento de compras que ya aprobamos. Entonces, mientras ese reglamento no se publique, todavía no está en vigencia, si ya se hubiese publicado este punto no vendría al Consejo porque, ya la Dirección Ejecutiva tiene la autorización según ese reglamento que nosotros aprobamos.

Entonces, pareciera ser que este es seguramente uno de los últimos que tendrán que venir al Consejo para tomar esta decisión, pero entonces sometemos a votación la propuesta de cambiar el orden de la agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba entonces la modificación en el orden de la agenda.

Los ocho miembros votan a favor de la modificación de la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023.
Votación unánime.

Artículo 7. Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, entramos en discusión del último punto del punto ocho que se refiere a la aprobación o no aprobación de una pauta de comunicación.

Doña Laura, si usted nos hace la introducción.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Como ustedes lo ven en el insumo técnico y ahora paso a explicarles un poquitito más. Hay una solicitud que en este caso la tiene que aprobar el Consejo Nacional de Acreditación.

De los remanentes presupuestarios que han quedado y también en virtud de lo que está en el Plan Anual Operativo de Evaluación Acreditación que tiene que ver con cobertura y difundir lo que hace SINAES en sedes regionales, la idea es que se pueda contar con una contratación eh de pauta en diferentes medios escritos y también de radio para promover al SINAES en sedes regionales.

La nueva ley de compras, que es el nuevo reglamento que ustedes acaban de aprobar establece la ley que hay una serie de excepciones que pueden tener un trámite distinto al resto de las contrataciones.

Esas excepciones se las voy a señalar, son acuerdos internacionales aprobados por la Asamblea Legislativa, acuerdos entre entes de derecho público, un proveedor único, patrocinio y contratación de medios de comunicación, capacitaciones abiertas al público en general y hay cuatro opciones más.

Entonces, en el nuevo reglamento que ustedes acaban de aprobar, la Dirección, una vez fundamentada y justificada con todos los documentos como se encuentra para este caso, una vez que salga publicado el reglamento, la Dirección puede hacer eso. Analizando el caso.

Como el reglamento no está publicado en La Gaceta, la solicitud es que ustedes aprueben esta esta contratación.

Les puedo señalar ahí cuáles son los medios con los cuales se pautaría esos medios tienen el sello del Colegio de Periodistas, que es lo que se denomina el sello Colper y esta estrategia también se había desarrollado el año pasado, no había venido aquí porque no teníamos esa nueva ley de compras.

Básicamente, como ustedes ven en la propuesta de acuerdo, la idea es que se apruebe la contratación de pauta publicitaria en los medios Guanacaste a la Altura, El Mensaje, Línea Vieja, CR Hoy, La Nación, Nuestra voz, Monumental y Panorama bajo el criterio de excepción, según lo establece la Ley General de Contratación Pública número 9986, y comunicar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de esa contratación según corresponde.

Eso es básicamente, yo les podría dar más detalles. Es muy importante que, esto tiene incluida la documentación que Proveeduría solicita, que es el inicio de la orden y el análisis de los proveedores que aquí están descritos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con que pautemos en esos medios y que tomemos la decisión, pero no sé si los considerandos realmente nos llevan a eso.

Me parece entender que, al no entrar en vigencia el reglamento que aprobamos, la Dirección Ejecutiva no lo puede hacer y, por tanto, nos corresponde a nosotros.

Sin embargo, yo creo que la justificación que estamos dando es la que me preocupa, porque estamos justificando en criterios de excepción de la Ley General de Contratación y el primero que se pone es cuando se determine que existe un proveedor único, y en eso estamos haciendo, y para mí aquí no hay un proveedor único.

Aquí hay cinco proveedores o seis que son básicamente los que vamos a contratar, o sea, como que no encuentro consistencia en esa justificación y en la decisión que estamos tomando. Si fuera así estaríamos pautando en un único medio para esa excepción.

Ahora, yo no sé si es el diseño o si es la publicación, pero, entonces que si el proveedor único es el del diseño. ¿Así es?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Así es. Y recuerden además que, ellos sí tienen una especificidad, por lo menos en sedes regionales, no hay muchos medios que tengan ese sello COLPER, pero podemos llamar a Andrea en este momento para que mejor nos aclaren porque es un proceso de contratación.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 11:48 a.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo voy a votar en contra de esta propuesta. Primero porque políticamente no es conveniente en este momento gastar 25 millones en una propuesta de pauta.

Si hay limitaciones para desarrollar la educación superior y estamos en la mira mucha gente, gastar 25 millones en pautas para medios no lo creo adecuado.

Tendríamos que ir a los medios regionales y yo no sé cuáles son los medios regionales, porque a mí la propuesta no me lo dice para ver cómo vamos a llegar a las regiones.

Tendríamos que ir a los medios regionales y yo no sé cuáles son los medios regionales, porque a mí la propuesta no me lo dice para ver cómo vamos a llegar a las regiones.

Para yo poder estar de acuerdo con una pauta de publicidad, yo necesito primero la siguiente información.

Primero, ¿cuántas carreras acreditadas hay por región? Para poder comparar el impacto que ha tenido SINAES hasta ahora.

¿La cobertura del estudiantado y del profesorado de esas carreras? Para saber a cuánta gente le hemos llegado por región.

Los programas del SINAES para esas regiones. ¿Cuál es la propuesta de programas que tenemos y que queremos promocionar ahí?

Y, ¿cuáles son los programas que queremos proporcionar en las regiones? Porque, no es qué es el SINAES y para qué está el SINAES, no, es qué va a ser el SINAES en esas regiones, si no, no tiene sentido.

No hay una mejor promoción que la misma actividad que realiza el SINAES en las regiones. Eso lo he venido diciendo años atrás.

Si nosotros no tenemos un programa de formación, actualización y capacitación docente en las regiones, nosotros no vamos a poder seguir avanzando en la legitimación del SINAES.

Viendo lo que está pasando en Paso Canoas que hasta "se me para el pelo" a mí lo que está pasando ahí.

En donde hay que tener un trabajo con las carreras que están ubicadas ahí, la Universidad Nacional, la UCR, creo que está la ULICORI, también, aunque no está ninguna carrera acreditada ni está afiliada, pero tiene presencia en la zona sur y otras universidades privadas. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Y eso pasa por la política de interculturalidad también e internacionalización.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 11:50 a.m.

Lo que pasa ahí en Paso Canoas es degradante, infrahumano. Entonces, yo me pongo a pensar qué es lo que estamos haciendo, no cómo estamos nosotros analizando ese intercambio cultural que se da ahí y que mucha gente se queda ahí viviendo porque no tiene otra cosa que hacer y no puede irse en los buses para Nicaragua o para donde corresponde.

Entonces, yo digo cómo esa gente en esas condiciones y nosotros pagando 25 millones para hacer una pauta publicitaria. No puedo. Y por eso yo voy a votar en contra.

Además, que, creo que una pauta publicitaria debe ser muy bien fundamentada, que no se nos caiga por cualquiera que lo evalúe. Y esto implica una un diagnóstico previo para la publicación de la misma pauta. Entonces, ese es mi voto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Tenemos a Andrea y Angélica, para que nos puedan ayudar un poco a dilucidar la consulta que nos hacía don Gerardo. Don Gerardo, si usted quiere les repite a ellas la consulta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, Andrea Angélica. La duda que yo tengo es la forma en que estamos justificando este acuerdo y que es básicamente lo que se nos está proponiendo.

Mi duda es que, estamos fundamentando esta decisión en un elemento que tiene la Ley de Contratación de excepcionalidad, en donde se establece que “una de las posibilidades de excepcionalidad o de las excepciones es cuando se determine que existe un proveedor único”, y eso es básicamente la justificación que se nos está trayendo para poder tomar esa decisión.

Sin embargo, cuando se nos presenta la propuesta en la propuesta hay seis proveedores, o sea, estamos pautando en seis. Entonces, a mí no me queda claro.

Algunos compañeros dicen que en donde está el proveedor único es en el diseño de la pauta, pero, por lo menos ese acuerdo no lo menciona.

El acuerdo lo que nos pide es pautar en esos seis medios, no decidir que la pauta la realice A, B o C.

Yo estoy de acuerdo en que hagamos eso porque ha sido aprobado, está en nuestros planes de trabajo el hecho de hacerlo. Pero, sí me preocupa que justifiquemos algo de una manera en que pareciera que no es justificable.

Yo cuando leí esto a mí, para ser consecuentes, si me dicen que la excepción es cuando se determine que existe un proveedor único, la propuesta es que la pauta sea en un solo medio, que es un proveedor el único que después de todos los estudios y todos los análisis que hicimos es el único que responde a las necesidades de nuestro estudio.

Pero, tal y como lo veo aquí hay una incongruencia en eso y tal vez me puedan aclarar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Primero, agradecerles este espacio, no estaba convocada, pero si hay consultas siempre es mejor para poderlas evacuar en el momento.

Si bien es cierto, la ley nos permite hacer contrataciones en algunos momentos a proveedores únicos o en algunos servicios que sean de, por ejemplo, lo que habíamos conversado en alguna sesión anterior de índole intelectual, cultural, científico, cosas que tenemos que contratar puntualmente a un medio o a una persona.

En este caso, se habla de proveedor único y se mencionan varios oferentes o varios proveedores que ahorita Angélica creo que se va a referir un poco a esto porque son los medios de comunicación puntual de la zona, y no vamos a ir únicamente a decir, bueno,

vamos a únicamente a publicar en Guanacaste, sino estamos abarcando las zonas regionales, entonces, es por eso que son varios proveedores como proveedor único, porque es el único en la zona.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, Andrea. Para entenderlo mejor, entonces, ¿son proveedores únicos de cada una de esas zonas? ¿Eso es un poco la justificación?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Exactamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Buenos días. Tal vez, mencionarles que, desde el año pasado hemos venido fortaleciendo la presencia del SINAES en medios de comunicación.

El año pasado también se sacaron estas pautas que es como decía Andrea en las diferentes regiones del país.

Este año se desea hacer lo mismo, esto viene dentro de los planes eh anuales de trabajo de la DEA. Fortalecer la presencia en las regiones, tanto, con visitas presenciales como con estrategias de comunicación.

Entonces, esto se hace en paralelo, se está trabajando en las pautas en las diferentes regiones en los medios de cada una de estas zonas.

En cada una de estas zonas hay varios medios, pero no todos tienen el sello COLPER del Colegio de Periodistas, que es un criterio que nos asegura de que cumple todo lo que el Colegio de Periodistas solicita y es por esto que, se toman estos medios.

Si ustedes ven, hay tanto presencia en medios escritos como en medios de radio y esta estrategia es enfocada en fortalecer y en incentivar la afiliación, la acreditación, beneficios de acreditación y diferenciación también que es muchas de las dudas que salen actualmente entre la acreditación y la autorización que los mezclan mucho y es importante fortalecer.

¿Por qué tiene una mayor fortaleza en las zonas regionales? También, en cumplimiento del ODS 4, que queremos nosotros ampliar la cobertura de educación por la cobertura de acreditación en estas áreas.

No sé si le respondo con esto a don Gerardo, pero en síntesis son los medios serios, medios que tienen el sello COLPER, son los únicos que tienen este sello en sus áreas, son parte de los criterios de escogencia de cada uno de los medios y está dentro del Plan Anual Operativo y en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Angélica. Doña María Eugenia, usted me había pedido la palabra. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera decir que, más allá del aspecto eminentemente técnico de si se tiene permiso o no, o si se hace o no se hace, yo quisiera ver al SINAES como conjunto y a mí me preocupa que esta cantidad de plata se gaste en una publicidad que bien puede canalizarse en objetivos claros a través de muchos de los medios que tenemos y otras formas más innovadoras cuando tenemos, por ejemplo, una división que se le había palitos para poder hacer trabajos, que pueden ser muy significativos para el desarrollo del SINAES como totalidad.

Entonces, aunque yo creo en la publicidad y me parece que es importante en términos de prioridades académicas y de cierta justicia, digámoslo así, yo me opondría a gastar esa cantidad de dinero sabiendo que, por ejemplo, el INDEIN está abajo de recursos siempre. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Se tiene información de cuántas visitas se han llevado a cabo a las zonas de Limón, por ejemplo, y de Guanacaste para estos efectos?

MAP. Angélica Cordero Solís:

¿Visitas presenciales?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Visitas presenciales iniciamos el año pasado Como les mencioné, con las visitas presenciales en las regiones. El año pasado estuvimos en Limón, en el área de Cariari específicamente.

Voy a ir un poquito más atrás para poder hacer esta estrategia se hizo un mapeo de todas las universidades en todas las zonas del país.

En estas diferentes zonas escogidas, universidades no afiliadas, que es a las que se invitó a las visitas presenciales con el fin de promover la afiliación y a las universidades afiliadas que tienen carreras acreditadas y que tienen carreras que están también interesadas en continuar con estos procesos de acreditación, se invitan a ambas áreas.

Se hizo todo un mapeo para poder establecer a cuál público iba dirigido. Se empezaron a realizar visitas el año pasado presenciales en estas diferentes zonas se estuvo en Limón, en Pérez Zeledón, en Liberia, en San Carlos, en San José, Cartago, Alajuela y Heredia.

Se estuvo por zonas porque son muchas las universidades, se dividieron y se hicieron visitas presenciales a todas estas zonas.

Las visitas presenciales asistían los Gestores de Evaluación Acreditación. Un gestor con algún acompañante en las regiones y acá en la sede central igual, un gestor, estuve yo presente también, y otros compañeros que estuvieron con este apoyo, pero, sí se han hecho visitas presenciales.

Esto, ¿por qué hasta el año pasado? Porque por temas de pandemia no habíamos podido iniciar estas visitas presenciales, pero el año pasado se dio inicio y este año se continúan con estas con estas visitas.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿Y se tiene algún informe del impacto de esas visitas?

MAP. Angélica Cordero Solís:

A raíz de estas visitas hemos tenido un acercamiento importante de universidades. Nos han estado pidiendo capacitaciones personalizadas, ya no las hacemos general para tratar de promover, pero hemos estado atendiendo a cada una personalizadas.

Dentro de PAO de la DEA, también hay un proyecto que están ejecutando dos Gestoras Juana y doña Rosa, donde se están yendo a todas estas universidades no afiliadas de manera presencial.

Una vez que se hace este acercamiento se va de manera presencial, se les hace un taller más grande no la capacitación.

Estas visitas son de capacitaciones generales duran dos tres horas, pero en estas visitas que ellas realizan se les da un seguimiento para que inicien sus procesos de autoevaluación, se les ayuda con las aclaraciones de los procesos de afiliación, se le da seguimiento al proceso de autoevaluación para que estas visitas que hicimos el año pasado no queden ahí. Porque sí hicimos la capacitación, pero ¿qué más les aportamos a ellos? Pues, se les da este acompañamiento para que puedan continuar con estos procesos y nos presenten sus informes de autoevaluación. A las universidades afiliadas y a las no afiliadas que se afilien y después este sometan sus procesos al proceso de acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo no me muevo en esos medios y no sé exactamente cuáles son los costos de estas cosas, pero sí sé que no es nada barato hacer pautas publicitarias.

Pero, también tengo claro que, en términos de planificación, si nosotros aprobamos un Plan Estratégico y aprobamos un Plan Anual Operativo donde eso viene incluido, deberíamos haber previsto que esto iba a suceder. O sea, que en algún momento para poder ejecutar iba a venir esta petición y que, si ese es el costo, pues habrá que afrontarlo.

Entonces, de no asumirlo estaríamos, siento yo, evadiendo una responsabilidad que fue consignada cuando se acordó tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo. Y si no lo acordamos así, tal cual, eso quiere decir que estaríamos apuntándonos nosotros mismos al pie, uno por no cumplir con lo planificado y dos, por no ejecutar el presupuesto de lo que eso costaba y que, supuestamente, entonces estaba previsto dentro de la planificación presupuestaria.

Entonces, no sé si valen en este momento justificaciones de costos o justificaciones de que hay otras necesidades nacionales más urgentes, porque igual nosotros no podemos tomar esos dineros como para para ir a dar un apoyo a donde está esa necesidad ubicada.

Tal vez, podemos moralmente hacer un acompañamiento y una lucha de otro tipo, más de tipo moral o de acercamiento para este tipo de cosas, pero no podemos hacerlo con el presupuesto que ya está comprometido para cumplir una planificación.

Entonces, desde ese punto de vista, me parece a mí que, si esto está debidamente respaldado con la planificación y debidamente respaldado con el contenido presupuestario, lo que nos corresponde a nosotros es ejecutar lo pactado. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady se me adelantó prácticamente en todo. Hay un POA o un PAO aprobado y a partir de ahí, también hay un presupuesto, porque el presupuesto es una expresión monetaria del plan y siempre lo he planteado pero, además, recordemos que nosotros estamos viendo esto porque el reglamento no salió publicado a tiempo, pero ya esta discusión se dio en el marco del Reglamento. Por lo tanto, esa atribución de la Dirección Ejecutiva, la ejecución del presupuesto tal y como está aprobado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo suscribo lo que lo que dijo doña Lady, lo que dice Francisco, en el sentido de que esto fue aprobado en algún momento, está presupuestado esta discusión es una discusión importante en dónde poner los dineros de SINAES, pero ya se tomó esa decisión en algún momento y quedó como parte del PAO.

Pero, me preocupa cómo lo estamos justificando. Y lo que me responde Andrea es que son medios regionales únicos. Entonces, en ese sentido yo estaría de acuerdo con que sean el de Guanacaste y el de Limón. Pero, que no me digan que Costa Rica hoy, que no me digan que La Nación hoy, que no me digan que Monumental es un medio único y que es regional. O sea, yo lo que siento es que, la decisión que yo estoy de acuerdo no está bien justificada y el planteamiento no lo está haciendo.

Y ahí es en donde yo tengo problema en votar esto, no porque no crea que debemos ejecutar los fondos y hacer ese trabajo.

Que por cierto, me alegra escuchar que estamos haciendo esas visitas a nivel regional y que estamos ya acercándonos a las sedes y otras entidades.

Pero, la preocupación es cómo lo estamos justificando y lo estamos justificando porque sean medios únicos y me parece que, tal vez pueda ser cierto en el caso de Guácimo y el de Guanacaste, pero los otros cuatro que están ahí yo no los puedo meter dentro de ese mismo paquete, por tanto, no podría votarlo tal y como está justificado, habría que cambiar.

Ahora, si me dicen que solo nosotros podemos tomar la decisión porque la Dirección Ejecutiva no lo puede hacer, entonces, que se nos diga que esa es la razón.

Pero, siento que aquí estamos forzando una decisión con un elemento que no me parece que sea tan cierto a la hora de que son oferentes únicos aún a nivel regional, porque si fueran a nivel regional solo dos de los planteados aquí aplican a nivel regional, los otros son a nivel nacional. Que tengan influencia a nivel regional y que lleguen a nivel regional es otra cosa, pero no califican como oferentes únicos a nivel regional.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Varias cosas, primero, Angélica, yo desconozco todo ese trabajo y me gustaría conocer cuáles son esas actividades de capacitación, qué temas se desarrollan en esas actividades de capacitación y cuál es la metodología, la dinámica de esas actividades de capacitación.

Segundo, me interesa conocer la estrategia de comunicación o de cobertura más bien regional, porque de eso depende que sea un programa sostenido y no que sean actividades puntuales.

Julio sabe muy bien que en comunicación para poder plantear pautas hay que hacer un diagnóstico de comunicación. Mucho de ese diagnóstico cubre lo que señala don Gerardo, que tiene que ver con los medios en las zonas, las condiciones de los medios en la zona, la naturaleza de esos medios y hacia dónde se orienta el trabajo de esos medios.

Y, políticamente, SINAES tendría que escoger cuáles medios son los estratégicos y por qué razones esos medios son estratégicos.

Segundo, en ese diagnóstico de comunicación tendríamos que tener todos los datos preliminares. ¿Cuál es el impacto del SINAES en esas regiones? ¿Cuántas personas, estudiantes y profesores provienen de carreras acreditadas? ¿Cuál es la comparación entre carreras acreditadas y no carreras acreditadas por universidad?

Esto nos ayuda mucho también, porque hay muchas que son por conglomerados y logramos tener algún impacto en regiones distintas al Valle Central por esa forma de acreditación por conglomerados.

Todo esto tiene que tenerse claro para poder justificar una pauta de comunicación, sino de lo contrario pueden ser acciones puntuales y, por lo tanto, no se sostienen.

Ahora, en relación con lo que decía doña Lady, bueno, yo por dicha voté en contra de la aprobación del plan estratégico y puedo separarme en cualquier momento de lo que en él se consignó.

Y considero que porque hayamos planificado algo en el plan estratégico no quiere decir que no podamos cambiarlo.

La planificación es dinámica y la planificación tiene que analizarse conforme se dan los aspectos coyunturales.

Y para mí, en este momento coyuntural gastar 25 millones en pautas publicitarias no estaría de acuerdo.

Estaría más de acuerdo en que se haga un proyecto de investigación por parte de la DEA en regiones y que fundamenten todo un programa, ahí sí, de capacitación, de innovación y de comunicación con las universidades afiliadas y no afiliadas. Eso es distinto a desarrollar pautas publicitarias por desarrollarlas. Ese es mi criterio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ciertamente, nosotros aprobamos planificación, pero creo que, sin duda el boca a boca es muy efectivo. Además de que tiene una repercusión adicional ese acercamiento de nosotros con las sedes regionales, por otro lado, debe ser mucho más barato.

Entonces yo creo que nosotros en un plan sí podemos hacer modificaciones presupuestarias internas son más fáciles y podemos ojalá gastar, no es que gastar sea bonito, pero es importante para que haya un efecto en el siguiente año en el presupuesto. Pero, si no tenemos claridad en el impacto de las pautas, ya pareciera que hay un impacto que todavía no sé si es tan positivo o no, pero asumo que debe ser muy bueno. Entonces, podríamos reactivar eso de nuevo y gastar el dinero en algo que a mí personalmente me parece que es más efectivo que una pauta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Estoy revisando acá las excepciones y aquí lo que dice para ver si ustedes me aclaran.

Aquí lo que dice es que se pueden tener excepciones si se cumple con alguna de estas que están aquí listadas, y hay una que dice patrocinio y contratación de medios de comunicación no necesariamente tiene que ser proveedor único.

Yo entiendo que, si hay patrocinio y contratación de medios de comunicación, eso es lo que justifica que nosotros podamos proceder con esta propuesta desde la perspectiva de la justificación que se está eh presentando.

Entonces, yo creo que no es que tiene que ser proveedor único, esa es una posibilidad, pero también la contratación de medios de comunicación es otra, ahí es donde se permite. Quería plantear eso, a ver si me lo aclaran. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Son varias cosas que quería comentarles. Lo primero es que, las excepciones son para varios tipos de cosas que permiten hacer las contrataciones por excepción.

Creo que fue don Gerardo que mencionaba que en este momento se estaba viendo en el Consejo porque no estaba en el Reglamento, no recuerdo si es la ley o el reglamento directamente de la ley. Kattia me puede corregir si me equivoco.

Lo que indica es que las contrataciones por excepción deberán ser aprobadas por el jerarca o a quien el jerarca designe.

En este momento, como el Reglamento interno de la institución no está aprobado, que eso ya es algo que ustedes han venido discutiendo en las últimas semanas y está casi que aprobado, bueno, está en trámite de aprobación, es por eso que, en este momento el insumo llega a ustedes y, de igual manera, el insumo puede seguir llegando a ustedes si ustedes así consideran que no van a delegar, sino que lo van a ver ustedes directamente las contrataciones por excepción.

En este momento, se refiere a esta manera y efectivamente, como menciona don Ronald, hay una serie de criterios para hacer las contrataciones por excepciones.

La otra cosa que quería mencionar es en función de lo del presupuesto. El presupuesto en general como ustedes saben, cuando nosotros establecemos el presupuesto de un año, hay muchas cosas que no se pueden atender por las mismas limitaciones que se tienen con el presupuesto original.

Como se va liberando fondos, se van atendiendo acciones están pendientes de asignar recursos, en este caso, lo que es pauta el año pasado también se le habían asignado recursos a finales de año. Me parece que, como en el último trimestre del año se habían hecho algunas actividades de pauta, también con medios regionales que como menciona Angélica, los que se citan en el insumo son los que tienen el sello COLPER.

En este momento, nosotros estamos con temas de asignando presupuesto a través de modificaciones presupuestarias a nuevas acciones, en términos generales que estaban pendientes de la institución, como lo ha sido por ejemplo, lo de La Gaceta, que yo lo he mencionado en otras ocasiones, capacitación que no se les había asignado prácticamente recursos durante el año, y, ahora, este tema de pauta también, porque es en el momento del año en que hemos podido satisfacer esta necesidad que la institución ha tenido y que además está ligado al PEI.

Si por una decisión a lo interno del Consejo se decide también que la que la decisión es que no lo hagamos como proveedor único y que lo abramos a través de una contratación en SICOP, esto de igual manera se puede realizar. Sin embargo, también tenemos que saber que no necesariamente vamos a llegar a los medios que queremos hacer en función de cómo está el proyecto que Angélica está trabajando con las zonas regionales, que Angélica viene trabajando desde el año pasado, como ya lo menciona en capacitaciones y han venido trabajando en diferentes actividades y es atendiendo esta parte de zonas regionales.

Si nosotros lo abrimos en general en SICOP puede ser cualquier proveedor, no necesariamente estamos hablando de que pueda llegar a las zonas que queremos llegar, porque entonces ya no lo estaríamos haciendo con las características que el proyecto en sí lo requiere en este momento.

En términos generales sobre la asignación de los recursos presupuestarios a otros proyectos, también tenemos las limitantes de los tiempos de ejecución de las contrataciones en este momento. Ya estamos 8 de agosto, prácticamente, cambios que se hagan en términos, bueno, las próximas semanas probablemente vengamos con una modificación presupuestaria que va a pasar a través de ustedes, pero este tipo de cosas son contrataciones que ya nosotros prácticamente estamos al límite.

Un tiempo de contratación vía SICOP nos está durando alrededor cada proceso de contratación entre un mes y medio, dos meses y necesitamos que los fondos sean ejecutados este año. Entonces, los proyectos que nosotros vayamos a llevar a contrataciones vía SICOP sabemos que tienen que ser prácticamente cosas muy puntuales, que la ejecución sea inmediata, porque si no estaríamos en riesgo de que esto se ejecute este año.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo no sé cómo plantearlo. Yo leo esto aquí y la propuesta que tenemos la voy a leer literalmente, dice “para lo anterior que se solicita la aprobación del presente insumo para iniciar el proceso de contratación mediante el SICOP, bajo el criterio de excepción, según se indica en el artículo tres de la Ley X, inciso C, cuando se determine que existe un proveedor único”.

O sea, si a mí me dicen que lo tenemos que aprobar porque solo nosotros lo podemos aprobar, entonces, yo lo entiendo y lo voto, pero yo tal y como está y en el acuerdo se vuelve a mencionar otra vez esto, yo creo que estaríamos tomando este acuerdo en base a algo que no es cierto. Aquí, ninguno de estos es el proveedor único, ninguno.

Ahora, yo no dudo de que se haya hecho el trabajo, que se haya hecho la investigación y en ese sentido, que tengamos que ejecutar un presupuesto. Pero, ante la premura de ejecutar presupuesto, a mí me preocupa que las justificaciones que se nos traigan aquí no sean analizadas y planteadas de una manera que, si yo tomo un acuerdo en esto, lo estoy tomando con base en algo de que es realista.

A mí me pueden decir en este momento la Dirección Ejecutiva no tiene la capacidad. El Reglamento dice que estos acuerdos los toma el Consejo. Bueno, que me digan eso y entonces, yo lo apruebo, pero no con la justificación que se está planteando. O sea, si se modifica en eso yo no tengo ningún problema en aprobarlo. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Efectivamente, don Gerardo, el insumo bueno que trae esa justificación, ese inciso no es el que debe ir ahí, es el inciso que justamente acaba de leer don Ronald, que es el artículo tres de excepciones, que es el de patrocinio y contratación de medios de comunicación. Entonces, cambiaríamos eso del insumo y la propuesta del acuerdo en realidad tiene sus considerandos, que es el criterio de excepción, la importancia del posicionamiento, la

descripción de los medios y el acuerdo. Es decir, para que el insumo tenga coherencia, porque tiene usted razón, no es un proveedor único. Eso, por un lado.

Lo otro que sí es muy importante es que este trabajo se ha hecho entre la DEA y Comunicación, de hecho, si ustedes recuerdan la Auditoría recientemente hizo una recomendación sobre el tema de tener una estrategia y generar acciones para cubrir sedes regionales.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, desde ese punto de vista tenemos que actualizar el insumo y no lo podemos votar ahora.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

La propuesta de acuerdo, desde mi punto de vista está bien, es la fundamentación que habría que cambiar ese inciso, ni siquiera los considerandos, porque los considerandos lo que dice es “Considerando: El criterio de excepción de la Ley General de Contratación Pública, la importancia del posicionamiento del SINAES para la mejora de la calidad que los medios Guanacaste a la Altura, el resto cumplen con las necesidades de la institución para ofrecer el servicio de la pauta publicitaria. Se Acuerda: Aprobar la contratación o iniciar el proceso de contratación de la pauta publicitaria y comunicar a la División de Servicios de apoyo para dar inicio al proceso de contratación”.

Pero, yo sí me comprometo con don Gerardo a que esta parte del insumo, que es como la explicación, se haga esa corrección para que no genere esa duda que le generó a don Gerardo. De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo votaríamos, pero no le damos firmeza hasta que, digo si se aprueba.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Lo pueden aprobar siempre y cuando se haga la corrección a esa parte de la fundamentación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si es que se aprueba no le daríamos firmeza.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cuando yo leo el acuerdo, el acuerdo dice “El criterio de excepción de la Ley General de Contratación Pública”, se refiere al que está mencionado arriba, por eso habría que cambiarlo, o sea, habría que modificarlo.

Yo si realmente esto urge, como pareciera que urge, yo estaría de acuerdo en aprobarlo y hacemos la modificación y en la próxima sesión nos aseguramos antes de darle firmeza al acta, que es en donde quedaría aprobado este acuerdo de que se haya hecho la modificación como hicimos hoy con el tema del reglamento y cómo podemos hacer en algunos momentos, pero yo creo que podemos votarlo.

Yo creo que, debemos proceder a votarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más un detalle, en caso de que no se aprueba y ese dinero quede ahí, que tengan cuidado o tengamos cuidado a quién se lo van a trasladar en algún momento, porque eso en este momento es un castigo, porque a cualquiera que le trasladen esa plata no va a tener tiempo de ejecutarla, entonces, como no tiene tiempo ejecutarla, le va a bajar el nivel de rendimiento, además de eso, con proyectos pendientes y nos va a quedar a todos la no ejecución de ese presupuesto. Entonces, solo para que lo tomemos en cuenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece que, no es tan complicado hacer visitas y se pueden hacer bastantes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, don Walter tienen una cantidad de visitas de pares evaluadores en este momento que no pueden ni con lo que hay. O sea, ¿con qué recursos?

Volvamos a ver a lo interno, por favor, ¿con qué recursos? ¿A quiénes vamos a mandar a hacer esas visitas y en qué momento?

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez para comentar lo que doña Marta mencionaba ahora en el informe de la DEA del año pasado venía el informe también de las visitas presenciales que se hicieron el año pasado, la cantidad de personas que se capacitaron.

Como indica doña Laura, esto fue un trabajo realizado en conjunto con el área de Comunicación. Puedo solicitarle a Julio, el área de Comunicación tenía el informe de impacto de cada una de estas pautas y el alcance que se tuvo.

Eso, eso podemos solicitarlo para enviárselos, pero en el informe de la DEA también venía esto detallado.

Para este año, como mencioné anteriormente, se toma el sello COLPER del Colegio de Periodistas porque es un sello que garantiza y certifica el Colegio de Periodistas a los medios de comunicación regionales, locales y sectoriales, especializados y que voluntariamente se someten y cumplen los requisitos establecidos.

Los criterios que establece el Colegio para que sean medios responsables en las diferentes zonas, por eso es importante indicar que se escogen eh algunos medios, los medios que cumplen este sello, que son serios, responsables. No como decía Andrea, que se ha hecho, o sea que se puede hacer abierto, pero puede participar cualquier medio.

Con respecto al proyecto de investigación también que se mencionaba, eso podría ser muy interesante para más adelante, pero ahorita es imposible.

Yo en diferentes reuniones he indicado que ahorita tenemos a todos los Gestores a tope, si se incapacita algún Gestor tenemos algún tema ya no damos a abasto.

Yo inclusive he enviado un insumo solicitando más apoyo al Consejo y a doña Laura, porque efectivamente la DEA ya estamos al tope.

Tenemos semanas donde los cinco Gestores están todos están en visitas, que si tuviéramos si algo pasa, pues no tenemos otra forma de atender.

Entonces, si es importante indicar que estas visitas se están atendiendo de manera virtual, inclusive hay semanas donde atienden casi que es una es de miércoles a martes y atienden de lunes a miércoles. O sea, se traspasan algunas eh visitas de algunos Gestores porque no tenemos otras semanas.

Hay que recordar que, son semanas hábiles, no son todas las semanas que podemos hacer visitas y son semanas hábiles de las diferentes universidades. Cada quien tiene sus cursos lectivos, semestrales, cuatrimestres, trimestres que debemos nosotros ajustarnos y como indicaba Andrea, cumplir los tiempos de contratación.

Entonces, a estas alturas visitas presenciales también serían imposible. Como indicaba don Walter, no tenemos la capacidad humana para poder atender e inclusive las contrataciones, Andrea tenía que tendría que tener contrataciones abiertas de hoteles, de transportes, de hospedaje, de tiquetes de agencias de viajes que no se tienen. Habría que empezar por hacer esas contrataciones. Entonces, definitivamente no es viable.

Nada más reforzar que eso está dentro del plan de trabajo de la de la DEA, el trabajo en conjunto con el área de Comunicación. Esto proyecto es igual en conjunto con el área Comunicación, ellos siempre nos han estado apoyando y trabajando muy de la mano con nosotros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Angélica. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Yo nada más quería hacer un comentario respecto al tema del insumo. Nosotros hacemos la modificación, pero me parece, si ustedes están de acuerdo que en este momento el documento se respaldó con el tema del inciso C y el que me leía don Ronald es el inciso D. Para mí, debería entonces en este caso no solo ir ligado al inciso C, que es el de proveedor único que es el que nosotros lo estábamos poniendo, que aquí se debería de ampliar con lo del sello y como lo como lo explicaba Angélica y con lo del inciso D que permite hacer la contratación de lo que corresponde a los medios de comunicación, porque entonces no sería ligado a un único inciso sino a los dos incisos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, quedamos entonces nosotros con la decisión. Les agradecemos su apoyo, Andrea y Angélica. Muchas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Hasta luego. Buenas tardes.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Hasta luego.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 12:29 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que es suficiente. Sometemos entonces a consideración la aprobación de esta propuesta.

Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, tal y como está planteado. Cinco votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, M.Sc. Francisco Sancho Mora, Dra. Lady Meléndez Rodríguez. MAE. Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Quienes estén en contra, favor manifestarlo. Tres votos.

Tres votos en contra por parte de la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una cosa muy rápida. Nada más decir que, el contenido para mí de la pauta es lo que importa, no la pauta como tal, y creo que, eso se puede lograr por otros mecanismos. Por eso voto negativo. Gracias.

Se conoce el insumo de solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Ley General de Contratación Pública N°9986, en su título I Disposiciones Generales, Art. 3 inciso d, permite la contratación de medios de comunicación social vinculados con la gestión institucional.
2. La importancia del posicionamiento del SINAES para la mejora de la calidad de la educación, el incremento de la cobertura y la equidad de los procesos de acreditación, conforme a los objetivos OE6 y OE7 del Plan Estratégico Institucional, al Plan Operativo Institucional y al objetivo de desarrollo sostenible número 4.
3. Que los medios Guanacaste a la Altura y El Mensaje, Línea Vieja, CR Hoy, Nacion.com, Nuestra voz, Monumental y Panorama son los medios de comunicación que cumplen con la vinculación de las necesidades de la institución para ofrecer el servicio de pauta publicitaria.

SE ACUERDA

1. Aprobar la contratación de pauta publicitaria en los medios Guanacaste a la Altura y El Mensaje, Línea Vieja, CR Hoy, Nacion.com, Nuestra voz, Monumental y Panorama bajo el criterio de excepción, según lo establece la Ley General de Contratación Pública N°9986.
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de contratación por excepción, según corresponde.

Votación: 5 votos a favor y 3 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Cerremos la sesión y nos vemos hasta el otro martes.

Votos disidentes en el artículo 5 del acta: Análisis y decisión de acreditación del P.92.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Votos disidentes en el artículo 7 del acta: Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria

Ing. Walter Bolaños Quesada

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.